



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE SALUD No 140-DISANEJC/CENACARM-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 24, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25, NÚM. 12, 26 Y EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993, ARTÍCULO 8 DE LA LEY 1150 DE 2007 ASI COMO EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE COMUNICA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 140-DISANEJC/CENACARM-2021 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍAS CON LECTURA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMAGENOLÓGIA Y EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICO CON LECTURA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN CARTAGO.

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL –DGSM- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

Dirección: Batallón de Apoyo y Servicios N°8 “Cacique Calarcá” Av. centenario 25 norte -00 Armenia-Quindío

2. LINK PARA LOS INTERESADOS, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en la plataforma secop II.

La entidad en caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, seguirá lo recomendado por Colombia Compra Eficiente en su guía de manejo para eventos de indisponibilidad del SECOP II, para lo cual se recomienda a los interesados tenerla en cuenta y seguir el link https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf

ÚNICAMENTE EN EL CASO QUE EXISTA UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II: SE DEBERÁN SEGUIR LOS PASOS DESCRITOS EN LA GUÍA DE MANEJO PARA EVENTOS DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II PUBLICADA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

NOTA: De acuerdo a lo anterior SOLO SE RECEPCIONARÁN EN CASO DE INDISPONIBILIDAD la documentación y observaciones requeridas al correo ginna.montenegro@buzonejercito.mil.co

3. **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍAS CON LECTURA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMAGENOLÓGIA Y EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICO CON LECTURA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN CARTAGO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: los servicios a contratar se encuentran identificados en el clasificador de Bienes y Servicios, según lo determina y reglamenta el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015 de la siguiente manera

CODIGO UNPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
--------------	-------	----------	---------	-------	-----------



85121808	[F] SERVICIOS	[85] SERVICIOS DE SALUD	[8512] PRACTICA MEDICA	[851218] LABORATORIOS MEDICOS	[85121808] SERVICIOS DE LABORATORIOS DE RAYOS X
----------	---------------	-------------------------	------------------------	-------------------------------	---

GRUPO	UNIDAD	ESPECIALIDAD	RUBRO	VALOR
GRUPO 1	ESM BAS08 ARMENIA	TOMOGRAFIA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- RECURSO 16	\$50.000.000,00
GRUPO 2	ESM BASAM PEREIRA	IMAGENOLOGIA ESPECIALIZADA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - RECURSO 10	\$150.000.000,00
GRUPO 3	ESM BIVEN CARTAGO	IMAGENOLOGIA ESPECIALIZADA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- RECURSO 16	\$30.000.000,00
GRUPO 4	ESM BAS08 ARMENIA	IMAGENOLOGIA ESPECIALIZADA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- RECURSO 16	\$30.000.000,00

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: el siguiente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada consagrada en el literal c del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, indica:

“c) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y en la Ley 1122 de 2007, la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud. El reglamento interno correspondiente fijará las garantías a cargo de los contratistas. Los pagos correspondientes se podrán hacer mediante encargos fiduciarios;”

Conforme a lo anterior el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.21. Señala:

“Contratos de prestación de servicios de salud. La Entidad Estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces”.

MODALIDAD DE CONTRATACION	APLICA
LICITACIÓN PÚBLICA	
SELECCIÓN ABREVIADA (MENOR CUANTÍA)	
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CONTRATOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	X
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
MINIMA CUANTIA	

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 05 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar el presupuesto asignado. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 .

Nota: La suscripción y el perfeccionamiento del contrato, hacen referencia al acuerdo de voluntades al que llegan las partes respecto a las obligaciones y a la remuneración de las mismas, el cual se eleva por escrito. Por su parte, la legalización del contrato es un término que no contempla la normativa del Sistema de Compra Pública y que en la práctica se utiliza para referirse a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de iniciar su ejecución. La normativa del Sistema de Compra Pública contempla que para la ejecución de los contratos deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR LA OFERTA:

La oferta debe ser presentada Mediante la plataforma del SECOP II bajo las condiciones establecidas en la entidad y de acuerdo al manejo de la plataforma – seguir instructivos Colombia Compra, (ver cronograma del proceso anexo a este oficio)

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DATOS DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

De conformidad con la Ley 2063 de 28 de Noviembre de 2020 por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2021 y Decreto No 1805 del 31 de Diciembre 2020, mediante el cual el Gobierno Nacional liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. Dicho presupuesto fue clasificado en recursos el cual respalda la presente adquisición.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas en la OAP N° 001 de 2021 Radicado No. 2019327010264043 del 28 de diciembre de 2020.

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$260.000.000,00)** soportado bajo el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 14121** de fecha 16 de febrero de 2021. Según posición catálogo del gasto A-02-02-02-009-003 REC 10 Y 16 “SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable Regional Armenia.

PRESUPUESTO

CDP	TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
14121	02	02	02	009	003	01	16	SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$50.000.000,00
14121	02	02	02	009	003	01	10	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$150.000.000,00
14121	02	02	02	009	003	01	16	SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$30.000.000,00
14121	02	02	02	009	003	01	16	SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$30.000.000,00
TOTAL										\$260.000.000,00

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ESM

GRUPO	UNIDAD	ESPECIALIDAD	RUBRO	VALOR
GRUPO 1	ESM BAS08 ARMENIA	TOMOGRAFIA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- RECURSO 16	\$50.000.000,00
GRUPO 2	ESM BASAM PEREIRA	IMAGENOLOGIA ESPECIALIZADA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - RECURSO 10	\$150.000.000,00
GRUPO 3	ESM BIVEN CARTAGO	IMAGENOLOGIA ESPECIALIZADA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- RECURSO 16	\$30.000.000,00
GRUPO 4	ESM BAS08 ARMENIA	IMAGENOLOGIA ESPECIALIZADA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- RECURSO 16	\$30.000.000,00

8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

Desacuerdo con lo expedido por Colombia compra eficiente, se procedió a realizar el análisis de cada uno de los Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia y vigentes al momento de elaborar el presente estudio previo, teniendo en cuenta si la entidad se encuentra cubierta por el tratado, los umbrales aplicables y si la contratación no se encuentra cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción de la siguiente manera:

Al proceso de contratación de la referencia le serán o no aplicables los tratados de Libre Comercio con entidades estatales a nivel Nacional, de conformidad con lo siguiente:

OBJETO A CONTRATAR: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 140-DISANEJC/CENACARM-2021 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍAS CON LECTURA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMAGENOLÓGIA Y EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICO CON LECTURA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD

MILITAR BAS08 EN ARMENIA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN CARTAGO.

Luego de realizar el análisis establecido en la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", se estableció que al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO NACIONAL COMERCIAL Y/ O TRATO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	35	NO
	MEXICO	SI	NO	35	NO
	PERÚ	SI	NO	35	NO
	CANADA	SI	NO	35	NO
CHILE		Si	NO	35	NO
COSTA RICA		Si	NO	35	NO
ESTADOS AELC		Si	NO	35	NO
ESTADOS UNIDOS		Si	NO	35	SI
MEXICO		Si	NO	NA	NO
COREA		Si	NO	35	NO
UNION EUROPEA		Si	NO	35	NO
TRIANGULO NORTE	El SALVADOR	Si	SI	NA	SI
	GUATEMALA	Si	SI	NA	SI
	HONDURAS	SI	SI	NA	SI
COMUNIDAD ANDINA	BOLIVIA,	SI	SI	NA	SI
	ECUADOR				
	PERU				

La decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN, es aplicable a todos los procesos de contratación de las Entidades Estatales de Nivel Nacional, independientemente del valor del proceso de selección o contratación. Por lo anterior, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales y tratados de libre comercio.

Por lo anterior, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de los países con los cuales, Colombia tiene acuerdos internacionales y/o tratados de libre comercio, que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente.

teniendo en cuenta la concurrencia de varios Acuerdos comerciales y siguiendo con los plazos determinados en el Manual de Colombia Compra Eficiente se tendrá en cuenta para establecer los plazos lo siguiente : “Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal publica en el SECOP los Documentos del Proceso; adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes; o, cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.”

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la LEY 2069 de 2020 y la derogatoria tácita del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no será susceptible de ser limitado a Mipymes.

10. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

El oferente deberá verificar cuidadosamente la documentación que a continuación se relacionan para evaluar y calificar las propuestas.

Los documentos otorgados en el exterior deberán ser presentados legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Los cuales se presentarán en el siguiente orden:

HABILITANTES

DOCUMENTOS JURÍDICOS:

- 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- 3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
- 4. ANTECEDENTES JUDICIALES
- 5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL
- 6. CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA
- 7. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
- 8. CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
- 9. DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD
- 10. CERTIFICADO DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- 11. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA
- 12. SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS CÓDIGO DE POLICÍA
- 13. FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD
- 14. FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD

DOCUMENTOS FINANCIEROS:

- 1. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DIC/2019
- 2. ESTADOS FINANCIEROS PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA
- 3. RUT
- 4. FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL QUE FIRME LOS ESTADOS FINANCIEROS
- 5. CERTIFICACION BANCARIA NO MAYOR A 30 DIAS
- 6. FORMULARIO BENEFICIARIO SIIF
- 7. INDICADORES CAPACIAD FINANCIERA
- 8. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

DOCUMENTOS TECNICOS:

- 1. DILILGENCIAMIENTO ANEXO 2
- 2. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA
- 3. REQUIISTOS COMUNES PARA TODOS LOS GRUPOS
- 4. CERTIFICACION SGSST

ASPECTO DE PONDERACION

El oferente mediante documento independiente firmado por el representante legal, indicara el ofrecimiento de los siguientes factores de acuerdo a los siguientes criterios con el fin de ser acreedor a los puntajes discriminados a continuación:

PONDERACIÓN TÉCNICA

PUNTAJE MAXIMO 200 PUNTOS

CRITERIO	OPORTUNIDAD	PUNTAJE
Programación de estudios ambulatorios	De 1 a 4 días hábiles	100
	Mayor a 5 días	50
Entrega de resultados con lectura	De 1 a 2 días	100
	Mayor a 3 días	50

Nota: La sumatoria del máximo puntaje a obtener por los dos criterios técnicos corresponde a 200 puntos

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Todos los **REQUISITOS HABILITANTES** que son condiciones de **CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD TÉCNICA, CONDICIONES DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA y de ORGANIZACIÓN** que se relacionaron en el presente estudio, deberán ser cumplidos por los proponentes so pena del rechazo de la oferta.

Se establecen requisitos mínimos exigidos a los proponentes para la ejecución del objeto que se pretende contratar y posteriormente se hará la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el presente pliego de condiciones, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 88 de la Ley 1474 de 2011.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del mismo, así como las normas especiales que regulan el objeto que se pretende contratar, el establece unos requisitos mínimos habilitantes que cada uno de los proponentes debe cumplir y adicionalmente exige unas condiciones de calidad adicionales a las exigencias técnicas requeridas a las cuales les asignara un puntaje.

Se calificará con el siguiente puntaje:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL
CALIFICACIÓN ECONÓMICA	400 PUNTOS		400 PUNTOS
LEY 816 DEL 2003:	Las Ofertas de bienes y servicios nacionales o que aplican PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD , recibirán un puntaje de 80 PUNTOS (20%)	80	80
	Las Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales recibirán un puntaje de 20 puntos (5%).	20	
CALIFICACION TECNICA PONDERABLE			
Programación de estudios ambulatorios	De 1 a 4 días hábiles		100
	Mayor a 5 días		50
Entrega de resultados con lectura	De 1 a 2 días		100
	Mayor a 3 días		50
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL			680

Nota: La sumatoria del máximo puntaje a obtener por los tres criterios corresponde a 600 puntos y 80 evaluación ley 816 de 2003.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

NO APLICA

12. EL CRONOGRAMA.

Cronograma	
Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación del aviso de convocatoria pública	13/04/2021 11:00
Publicación de estudios previos	13/04/2021 11:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	20/04/2021 18:00
Plazo para manifestación de Interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/04/2021 18:00
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	23/04/2021 18:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23/04/2021 18:00
Plazo para manifestación de Interés	28/04/2021 18:00
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	05/05/2021 18:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	07/05/2021 12:00
Plazo máximo para expedir adendas	10/05/2021 18:00
Presentación de Ofertas	12/05/2021 14:00
Apertura de Ofertas	12/05/2021 14:05
Informe de presentación de Ofertas	12/05/2021 14:10
Publicación del Informe de evaluación de las Ofertas	18/05/2021 18:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21/05/2021 18:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24/05/2021 18:00
Firma del Contrato	25/05/2021 18:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/05/2021 11:00
Aprobación de las garantías o pólizas e Inicio de ejecución del contrato	28/05/2021 18:00
Plazo de validez de las ofertas	60 Días

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El proyecto de pliego de condiciones o el pliego de condiciones definitivo, estará disponible para consulta en la plataforma del SECOP II

Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones. Dichas solicitudes deberán formularse a través de la plataforma del SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Dada en Armenia a los doce (12) días del mes de Abril de 2021


MY JAIME ENRIQUE CARDENAS FLOREZ
Director de la General administrativa y Contable Regional Armenia


OPS. LAURA MARCELA CASTRO OSORIO
ASESORA JURIDICA CENAC ARMENIA
COMITÉ JURÍDICO